



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL  
DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS,  
EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES FEDATARIAS,**

**CERTIFICA:**

Que mediante Acuerdo 011 A del 22 de septiembre de 2020 el Consejo Superior de la Universidad Santo Tomás, aprobó la reforma al Estatuto Docente de la Universidad Santo Tomás a nivel Multicampus.

Que el artículo tercero del citado Acuerdo establece que la reforma al Estatuto Docente de la Universidad Santo Tomás, rige a partir de su publicación en la página web de la USTA.

Que la oficina de Comunicaciones de la USTA publicó en la página web, el Acuerdo 011 A del 22 de septiembre de 2020 del Consejo Superior, el día 23 de marzo de 2021.

Se expide la presente certificación, en ejercicio de las funciones estatutarias, según el artículo 99, numeral 16.

**INGRID LORENA CAMPOS VARGAS**

**Secretaria General**